



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

Secretaría

Irteera : Z/21-04650

Data: 2021/10/04 11:39:18

Cód. exp.: 2018HOBH0017

Asunto: REHABILITACIÓN DE FACHADA E
INSTALACION DE ASCENSOR - FATXADA
ERABERRITU ETA IGOGAILUA JARTZEA
Fecha de Inicio: 10/12/2018

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2021, de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por la Alcaldía, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Comunidad de propietarios de Uriburu kalea 1: solicitud de subvención por instalación de ascensor en el edificio (2018HOBH0017)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad:

“Por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URIBURU KALEA, 1, se ha solicitado subvención por la instalación de ascensor en el inmueble.

Visto el informe elaborado por los Servicios Técnicos Municipales y teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- Con fecha 7 de enero de 2019, la Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad concedió licencia de obra para la rehabilitación de fachada e instalación de ascensor en el citado inmueble de Uriburu Kalea nº 1, de conformidad con el Proyecto Técnico presentado, y en las condiciones señaladas en la resolución.

2.- Con fecha 17 de diciembre de 2020, la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URIBURU KALEA 1 presentó la documentación de Fin de Obra correspondiente a la rehabilitación de fachada e instalación de ascensor en el inmueble.

Conforme a la liquidación de Fin de Obra presentada el coste de la instalación de ascensor ascendió a 106.809,57 €.

3.- Con fecha 8 de febrero de 2021, tras la correspondiente visita de comprobación por parte de los Servicios Técnicos Municipales, la Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad resolvió dar por cumplidas las condiciones de la licencia en su día concedida para rehabilitación de fachada e instalación de ascensor y, en consecuencia, conceder la licencia de utilización o puesta en marcha de dicho ascensor.

4.- Con fecha 27 de julio de 2021, tras haberse sido aclaradas con el Departamento de Intervención las cuestiones planteadas en relación con la liquidación de impuesto y tasas correspondientes a las citadas obras, la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URIBURU KALEA 1 ha presentado solicitud de subvención para la referida instalación de ascensor.

Código	BB21/01096	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON	
Fecha	04/oct./2021	CUDO	000.0055.AAAAMRZ8.M.SNYO	
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAAMRZ8M.SNYO			
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR				



Cód. exp.: 2018HOBH0017

Asunto: REHABILITACION DE FACHADA E
INSTALACION DE ASCENSOR - FATXADA
ERABERRITU ETA IGOGAILUA JARTZEA
Fecha de Inicio: 10/12/2018

5.- En la instalación de ascensor de Uribururu Kalea nº 1 se cumplen los requisitos exigidos en las "Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones para la Instalación de Ascensores" aprobadas por el Ayuntamiento y publicadas en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de fecha 31 de marzo de 2021.

6.- El ascensor instalado, conforme a la normativa actual, cumple los criterios de accesibilidad, por lo que la ayuda a percibir ha de ser la del 90% del importe abonado al Ayuntamiento en concepto de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, conforme a lo establecido en el punto 4 del Anexo 9 de las citadas Bases.

Esta Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad propone:

I.- Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE URIBURU KALEA 1 subvención, por importe de 4.806,43 € con cargo a la partida 1-0501.780.152.20.00 "Subv. Instalaciones ascensores", por la instalación de ascensor en el inmueble, conforme a lo establecido en las "Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones para la Instalación o Adecuación de Ascensores", aprobadas por el Ayuntamiento.

El importe de la subvención asciende al 90% del importe abonado al Ayuntamiento en concepto de la cuota del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por la realización de las obras de instalación del citado ascensor, dado que el ascensor instalado, conforme a la normativa actual, cumple la normativa de accesibilidad.

II.- Comunicar la concesión de la subvención al Departamento Municipal de Intervención al objeto de que se proceda al abono de la misma."

Contra el acuerdo o resolución que se le notifica, y que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer con carácter POTESTATIVO RECURSO DE REPOSICIÓN previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación o bien interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Donostia-San Sebastián, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de recibo de la presente notificación.

Código	BB21/01096	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON	
Fecha	04/oct./2021	CUDO	000.0055.AAAAMRZ8.M.SNY0	
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAAMRZ8M.SNY0			
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR				



Cód. exp.: 2018HOBH0017

Asunto: REHABILITACION DE FACHADA E
INSTALACION DE ASCENSOR - FATXADA
ERABERRITU ETA IGOGAILUA JARTZEA
Fecha de Inicio: 10/12/2018

Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 c) 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como en los artículos 8, 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime procedente ejercitar.

La Secretaria



ANA BELEN HIDALGO CORRAL
04/10/2021

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URIBURU 1, REP.: EMILIO PALMA ARIN (PISO 1º
IZDA.)
URIBURU KALEA, 1
20500 ARRASATE/MONDRAGON

Código	BB21/01096	Ayto.	ARRASATE/MONDRAGON	
Fecha	04/oct./2021	CUDO	000.0055.AAAAAMRZ8.M.SNY0	
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAAMRZ8M.SNY0			
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR				